



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKO
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - docfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de marzo de 2018

VISTO:

El EXP-USL: 00015954/2017, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes, cerrada, para el ingreso a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Exclusiva, Suplente**, con destino al **ÁREA DE MATEMÁTICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA de la Carrera de Ingeniería Electromecánica**), y

CONSIDERANDO:

Que en reunión del Consejo Departamental de Ciencias Básicas del día 19 de diciembre 2017, se avaló la Comisión Evaluadora que entenderá en la convocatoria y el Director de dicho Departamento *Ad-referéndum* del Consejo del mismo, solicitó el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por lo estipulado en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **1°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia;** y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta, para el ingreso a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Exclusiva, Suplente, con destino al ÁREA DE MATEMÁTICA del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA de la Carrera de Ingeniería Electromecánica).

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán por Mesa de Entradas del edificio de 25 de Mayo N° 384, **entre los días 26 y hasta el 28 de marzo de 2018**, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: Una nota dirigida al Decano de la Facultad, solicitando la inscripción al registro acompañada por un *Currículum Vitae* firmado por el aspirante. El CV deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos: **a) Antecedentes sobre formación del aspirante; b) Antecedentes docentes; c) Formación de recursos humanos; d) Antecedentes sobre actividad y producción científica o tecnológica; e) Antecedentes sobre actividad de extensión; f) Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario; g) otros antecedentes que se consideren relevantes.**

ARTÍCULO 3°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.


ARTÍCULO 4°.- Protocolizar la designación de la siguiente **Comisión Asesora** aprobada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES:

- **Magíster Estadístico Jorge Leandro LEPORATI**
- **Esp. Ingeniero Oscar Enrique ARES**
- **Ingeniero Gabriel Eduardo HIDALGO**

Corresponde Resolución D. N° 110/18

///


Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL


Llc. Sara Aida Alaniz
Secretaría Académica
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Av. 25 de Mayo Nº 284 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - docfica@unsl.edu.ar

///

MIEMBROS SUPLENTE:

- Esp. Ingeniero Daniel FELIZZIA
- Esp. Ingeniera Gabriela Beatriz ANDINO
- Técnica Graciela del Valle ECHEVARRÍA

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la Ordenanza Nº 36/16 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 6º.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9, la dedicación horaria es la que se detalla a continuación: "...a. Dedicación Exclusiva: Le corresponde una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales (distribuidas en cinco días)..."

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 110/18

P: 12	R: 3
lrs	mar


Lic. Sara Aida Alaniz
Secretaría Académica
FICA - UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL